

**ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: <i>05 de febrero del 2020</i>	1.2 Hora de inicio: <i>09:20</i>	1.3 Hora de término: <i>12:50</i>		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <i>CMP El Romeral</i>	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <i>Operativa</i>			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <i>Ruta D-165, Km. 11</i>	Comuna: <i>La Serena</i>	Región: <i>Cogüimbo</i>		
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <i>Compañía Minera del Pacífico S.A.</i>	Domicilio Titular (para efectos de notificación): <i>Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena</i>			
RUT o RUN: <i>94.638.000-8</i>	Teléfono: <i>51 266 8204</i>	Correo electrónico: <i>marvalos@cmp.cl</i>		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <i>Francisco Carrasco Palacios</i>	Domicilio: <i>Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena</i>			
RUT o RUN: <i>9.097.354-9</i>	Teléfono: <i>51 266 8204</i>	Correo electrónico: <i>marvalos@cmp.cl</i>		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <i>Hugo Reyes</i>	Domicilio: <i>Ruta D-165, Km.11, La Serena</i>			
RUT o RUN: <i>8.685.799-5</i>	Teléfono: <i>51 266 8204</i>	Correo electrónico: <i>hmreyes@cmp.cl</i>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="text"/>	Oficio: <input type="text"/>	Otro: <input type="text"/>
	(Detallar motivo brevemente)			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<i>Manejo de emisión de luz</i>				

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS**

D.S. N° 43/12 MMA

**5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

5.1 Existió oposición al ingreso:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)
SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI  NO \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  NO \_\_\_\_\_
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  NO \_\_\_\_\_
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  NO \_\_\_\_\_
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  NO \_\_\_\_\_

**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

En reunión de inicio, Hugo Reyes, Superintendente, señaló que el recambio de luminarias se encontraba casi completo, pero que existía un punto, correspondiente a una Sub-Estación, donde el acceso era complejo, y que estaban a la espera de la próxima parada de planta para cambiar las 4 luminarias restantes; ya que implica el corte de energía de la planta.

En entrega de acta, Hugo Reyes aclara que su cargo es Sub Gerente Valle Elqui Interino.

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 05 de febrero de 2020, personal de la SMA se presentó en "CMP El Romeral", con el objeto de fiscalizar las disposiciones del D.S. N° 43/12 MMA; en lo específico, el proceso de reemplazo de luminarias en sector "Chancado".

Se realizó reunión de inicio con Hugo Reyes, Superintendente; Melody Aráiz, Encargada Ambiental; y Claudio Gallardo, Jefe Eléctrico Potencia y Taller, a quienes se les explicó el alcance de la actividad y se coordinaron los lugares de interés a visitar.

En terreno, se constataron las siguientes luminarias:

1. Luminarias LED sin marca ni modelo visible. Según Heriberto Torrejón, Maestro Mayor Eléctrico Planta, que se sumó a la inspección en este punto, y que acompañó el recorrido junto a Melody Aráiz y Claudio Gallardo; estas luminarias corresponden a aquellas marca Downlight de 60 w, modelo Brisa LED, y se utilizan para (iluminar) alumbran las faenas en específico. Estas reemplazaron las luminarias AP-II de 70 w, (2.) marca ELEC, de tecnología SAP, declaradas en respuesta a R.E. N° 434/19 SMA.

2. Luminarias LED similares a las identificadas en 1, pero que cuentan con dos franjas de (luminarias) lámparas LED en vez de una. Según indicó Heriberto Torrejón, estas son luminarias marca Downlight, modelo Brisa LED, de 120 w de potencia; que se utilizan para el alumbrado peatonal y vehicular dentro de la mina; y que éstas reemplazaron las luminarias marca ELEC, modelo AP-10 de 150 w, de tecnología SAP, declaradas en respuesta a R.E. N° 434/19 SMA.

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

3. Luminarias bajo chancador, tipo Campana, con tecnología SAP. Melody Aráles indicó que éstas no estaban incluidas en respuesta a R.E. N°434/19 SMA, ya que la normativa no era clara respecto a (este) estas, debido a que, si bien se encuentran bajo techo, emiten luz al exterior de la estructura que conforma el chancador. Claudio Gallardo señaló, no obstante, que éstas luminarias serían reemplazadas por unas LED, indicándose entonces que (est) las nuevas luminarias deben cumplir con el D.S. N°43/12 MMA si existe emisión de luz al exterior.
4. Luminaria LED de tres celdas, con paralímen, que alumbría el chancador RA-11. Heriberto Torrejón señaló que esta corresponde a la luminaria DARLUX, modelo proyector LED 200 w, de 200 w de potencia; declarado en respuesta a R.E. N°434/19 SMA.
5. Luminaria LED con forma de platillo. Según indicó Heriberto Torrejón, éstas reemplazaron las luminarias de haluro metálico marca Superlite, modelo fabelec de 250 w. No se observó marca ni modelo visible en la luminaria.
6. Luminaria LED de 250 w, ubicada en lo alto del chancador. No se observa marca ni modelo. Esta luminaria se ubica en lo alto del sector de scopio rechazo.
- Se indica que, con respecto al singulo de instalación, las luminarias observadas se encontraban ubicadas de correcta forma; salvo la luminaria 6, la que se encontraba dispuesta de manera que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.

**8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

Nº	Descripción
1	Certificado sobre contaminación lumínica de luminarias 1, 3, 5 y 6; identificadas en el presente (info) acto de inspección
2	Lista de las luminarias observadas en la presente acta, indicando marca, modelo y potencia; según el número correlativo indicado.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

10 días

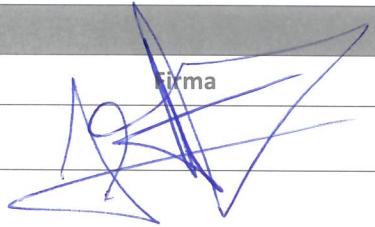
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

Las Carrera 330, Piso 2, sector C-C, La Serena

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Matías Tapia	SMA	
Jorge Toro	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Hugo Reyes M	CNP -	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido receptionada, indique el motivo:  Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____  Otro _____
	<b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)